



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE CIA, LTDA. REPRESENTADO POR EL SR. VICENTE DOSITEO PEÑARRETA GALLARDO. =====

CUANTÍA: \$ 400 =====

En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día Lunes Dieciséis de Octubre del año Dos Mil, ante mí, **ABG. ROBERTO POMBO MOLINA NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparece a la celebración de la presente escritura pública: el señor **VICENTE DOSITEO PEÑARRETA GALLARDO**, quien interviene en su Calidad de Gerente y Representante Legal de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE CIA, LTDA.**, según documento habilitante que justifica su intervención y que será insertada a la matriz. El compareciente domiciliado en esta ciudad de Machala, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente escritura pública, para que la otorgue me presenta una minuta que copiada literalmente dice así. ==

SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas.=

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor **VICENTE DOSITEO PEÑARRETA GALLARDO**, en



R. P. M.

Abg. Roberto Pombo Molina
Notario
Machala - Ecuador

1 calidad de Gerente y Representante Legal de **LA COMPAÑÍA DE**
2 **TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE CIA. LTDA.**

3 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios
4 de la misma, celebrada el día 15 de Octubre del año 2.000, =====

5 **SEGUNDA : ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública

6 celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abg. Roberto

7 Pombo Molina el 13 de Marzo de 1.992, e inscrita en el Registro

8 Mercantil del Cantón Machala, el 21 de Mayo del mismo año, con el

9 número 273 y anotada en el Repertorio con el número 701 se

10 constituyó **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS**

11 **CEROPE CIA. LTDA.** con un capital de \$/750.000. **DOS.-** Mediante

12 aumento de capital por escritura pública autorizada por el suscrito

13 Notario, el 12 de Diciembre de 1.994, inscrita en el Registro Mercantil

14 de este Cantón el 13 de Enero del mismo 1995, se elevó de

15 \$/750.000 a \$/ 2'000.000. =====

16 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos tales antecedentes, en

17 mi calidad de Gerente y Representante Legal de **LA COMPAÑÍA DE**

18 **TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE CIA. LTDA.**

19 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de socios

20 celebrada el 15 de Octubre del año 2.000, declaró: **A.-** Que la Junta

21 General Extraordinaria de Socios celebrada el 15 de Octubre del año

22 2.000, resolvió aumentar el capital Social de **LA COMPAÑÍA DE**

23 **TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE CIA. LTDA.** en la

24 suma de **TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS (\$**

25 **320.00)**, dividido en **TRESCIENTAS VEINTE** participaciones, iguales,

26 acumulativas y no negociables, de un dólar cada una, aumento que

27 sumado a su actual capital de **OCHENTA DÓLARES AMERICANOS**

28 **(\$ 80.00)** llega a un total de **CUATROCIENTOS DÓLARES**

29 **AMERICANOS (\$ 400.00,)** dividido en cuatrocientas participaciones

30 iguales, acumulativas y no negociables de dólar cada una, pagado de

31 la siguiente forma: =====



Transportes en Taxis BALSAS CERROPE CIA. LTDA.

Dirección: Napoleón Mera No. 2812 entre Bolívar y Pichincha

TELEFONOS: 932-754 - 935-300 - 921-418

Machala - El Oro - Ecuador

OFICIO No.

Machala, a de de

ASUNTO:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CERROPE CIA. LTDA., CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2.000

En la ciudad de Machala, a los quince días del mes de Octubre del dos mil, a las diez horas, en la oficina de la compañía, ubicada en las calles Napoleón Mera 28-12 entre Bolívar y Pichincha, se reúnen los socios de la compañía a saber:

01.- **Apolo Galarza Alicia Maria**, de nacionalidad ecuatoriana, y por sus propios derechos socia que es poseedora de 40 participaciones de 0.04 ctvs de dólar cada una, que representa 40 votos:

02.- **Aguilar Peñaloza Arnaldo Enrique**, de nacionalidad ecuatoriana, y por sus propios derechos socio que es poseedor de 80 participaciones de 0.04 ctvs de dólar cada una, que representa 80 votos

03.- **Cedillo Urgirles Luis Gerardo**, de nacionalidad ecuatoriana, y por sus propios derechos socio que es poseedor de 451 participaciones de 0.04 ctvs de dólar cada una, que representa 451 votos:

04.- **Cueva Gallardo Samuel María**, de nacionalidad ecuatoriana, y por sus propios derechos, socio que es poseedor de 55 participaciones de 0.04 ctvs de dólar cada una, que representa 55 votos:

05.- **Chillogallo Valarezo José Walter**, de nacionalidad ecuatoriana, y por sus propios derechos, socio que es poseedor de 80 participaciones de 0.04 ctvs de dolar cada una, que representa 80 votos:

06.- **Erráz Sánchez Franks Rodrigo**, de nacionalidad ecuatoriana, y por sus propios derechos, socio que es poseedor de 10 participaciones de 0.04 ctvs de dolar cada una, que representa 10 votos:

07.- **Erazo Piedra Luis Felipe**, de nacionalidad ecuatoriana, y por sus propios derechos, socio que es poseedor de 80 participaciones de 0.04 ctvs de dólar cada una, que representa 80 votos:

08.- **Maldonado Ramírez Ausberto Antonio**, de nacionalidad ecuatoriana, y por sus propios derechos, socio que es poseedor de 80 participaciones de 0.04 ctvs de dólar cada una, que representa 80 votos:

AB. ROBERTO TOMAS MOLINA
NOTARIO CUATRO MACHALA

09.- Maldonado Ramírez Francisco Eugenio, de nacionalidad ecuatoriana, y por sus propios derechos, socio que es poseedor de 40 participaciones de 0.04 ctvs de dólar cada una, que representa 40 votos:

10.- Peñarreta Gallardo Luis Angel, de nacionalidad ecuatoriana, y por sus propios derechos, socio que es poseedor de 441 participaciones de 0.04 ctvs de dólar cada una, que representa 441 votos:

11.- Peñarreta Gallardo Vicente Dositeo, de nacionalidad ecuatoriana, y por sus propios derechos, socio que es poseedor de 438 participaciones de 0.04 ctvs de dólar cada una, que representa 438 votos:

12.- Rojas Cabrera Holger Emilio, de nacionalidad ecuatoriana, y por sus propios derechos, socio que es poseedor de 80 participaciones de 0.04 ctvs de dólar cada una, que representa 80 votos:

13.- Salinas Jumbo Marco Manuel, de nacionalidad ecuatoriana, y por sus propios derechos, socio que es poseedor de 40 participaciones de 0.04 ctvs de dólar cada una, que representa 40 votos:

14.- Valverde Mora Segundo Gonzalo, de nacionalidad ecuatoriana, y por sus propios derechos, socios que es poseedor de 40 participaciones de 0.04 ctvs de dólar cada una, que representa 40 votos.

Concurrencia que representa el 97.55% por ciento del capital social pagado de la compañía, existiendo por lo tanto el quórum legal correspondiente, para que se instale la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE CIA. LTDA.**- Actúa en calidad de Presidente de esta Junta el señor Luis Gerardo Cedillo Urgiles, Presidente de la Compañía, y en calidad de Secretario Vicente Dositeo Peñarreta Gallardo, Gerente General de la misma. La Presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria realizada a los socios por el diario **OPINION**, con fecha cuatro de Octubre del 2.000 y que textualmente dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, Machala, 03 de Octubre de 2.000, Se convoca con el carácter obligatorio a Junta General EXTRAORDINARIA a los socios de la CIA. BALSAS CEROPE LTDA. Y al Sr. Comisario Ángel Peñarreta G. Lugar de la reunión: Oficina de la compañía Dirección Napoleón Mera No. 28-12 entre Bolívar y Pichincha, el día Domingo quince de octubre de 2000, a partir de las diez horas. Para tratar el siguiente orden del día:

1. - Constatación del quórum
2. - Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía:
3. - Suscribir y establecer la forma de pago del presente aumento:
4. - Reformar los Estatutos sociales; y,
5. - Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta. Machala, 15 de Octubre del 2.000" F).- Luis Gerardo Cedillo Urgiles Presidente: En conocimiento de los socios concurrentes a esta Junta, es aprobada por todos los presentes, pasándose de inmediato a deliberar sobre los puntos que han sido materia de la convocatoria.- De inmediato el señor Presidente

dispone que el señor Secretario de lectura al primer punto de la agenda, el mismo que se refiere al aumento de capital de la compañía.- Al efecto hace uso de la palabra el Gerente General y manifiesta: Que primeramente hay que **rescindir** las resoluciones tomadas en Junta General Extraordinaria celebrada el 31 de Marzo del 2.000, esto es dejar sin efecto las resoluciones, por lo que es aprobado por unanimidad. Y después manifiesta la necesidad de incrementar el capital de la compañía, en **TRESCIENTOS VEINTE DOLARES, AMERICANOS \$ (320.00)** para que sumado al actual que es de **OCHENTA DOLARES AMERICANOS (\$ 80.00)**, de un total de **CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 400.00)** con la finalidad de que la compañía, tenga el nuevo mínimo de capital establecido por la Superintendencia de Compañías, moción que es aceptada por unanimidad por los socios presentes. Seguidamente se pasa a considerar el segundo punto de la agenda, y se acuerda por unanimidad, suscribir y pagar el presente aumento, de acuerdo con el siguiente detalle:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.

SOCIO	# DE PART. DE UN DOLAR/U.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NÚM.
Aguilar Arnaldo	12.80	\$ 12.80	\$ 12.80
Apolo Alicia	6.40	6.40	6.40
Cedillo Gerardo	74.56	74.56	74.56
Cueva Samuel	8.80	8.80	8.80
Chillogallo José	12.80	12.80	12.80
Erráz Franks	1.60	1.60	1.60
Erazo :Luis	12.80	12.80	12.80
Maldonado Ausberto	12.80	12.80	12.80
Maldonado Eugenio	6.40	6.40	6.40
Peñarreta Vicente	72.48	72.48	72.48
Peñarreta Luis	72.96	72.96	72.96
Rojas Holger	12.80	12.80	12.80
Salinas Marco	6.40	6.40	6.40
Valverde Segundo	6.40	6.40	6.40
TOTAL	320.00	\$ 320.00	\$ 320.00

En cuanto se refiere a las participaciones a las participaciones del señor Cosme de los Angeles Sarmas Aguilar, que no ha concurrido a esta Junta cuyas participaciones representan el 2.25% del capital social de la Compañía, se resuelve en forma unánime por parte de los presentes, que tales participaciones sean tomadas por los señores: Luis Angel Peñarreta Gallardo, Vicente Dositeo Peñarreta Gallardo; y, Luis Gerardo Cedillo Urgiles, en un 0.75% cada uno, de conformidad con las cifras constantes en los cuadros que se hacen constar en el acta.-

Como resultado del presente aumento de capital realizado en esta Junta, el capital total de la Compañía queda distribuido de la siguiente manera:

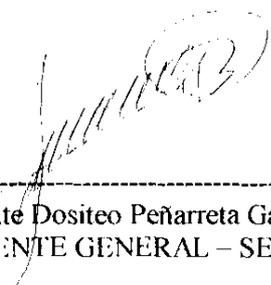
SOCIO	CAPITAL ANTERIOR DOLARES	AUMENTO DE CAPITAL DOLARES	CAPITAL ACTUAL DOLARES	TOTAL DE PARTICIP.
Aguilar Arnaldo	3.20	12.80	16.00	16.00
Apolo Alicia	1.60	6.40	8.00	8.00
Cedillo Gerardo	18.04	74.56	92.60	92.60
Cueva Samuel	2.20	8.80	11.00	11.00
Chillo Gallo José	3.20	12.80	16.00	16.00
Erráez Franks	0.40	1.60	2.00	2.00
Erazo Luis	3.20	12.80	16.00	16.00
Maldonado Ausb.	3.20	12.80	16.00	16.00
Maldonado Euge.	1.60	6.40	8.00	8.00
Peñarreta Vicente	17.52	72.48	90.00	90.00
Peñarreta Luis	17.64	72.96	90.60	90.60
Rojas Holger	3.20	12.80	16.00	16.00
Salinas Marco	1.60	6.40	8.00	8.00
Sarmas Cosme	1.80	0.00	1.80	1.80
Valverde Segundo	1.60	6.40	8.00	8.00
TOTAL	\$ 80.00	\$ 320.00	\$ 400.00	400.00

Acto seguido, los socios resuelven por unanimidad, que como consecuencia del presente aumento de capital se reforme el **Artículo Quinto** de los Estatutos Sociales de la Compañía el mismo que ha futuro, dirá: "**ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 400.00), dividido en 400 participaciones iguales acumulativas, e indivisibles de UN DOLAR (\$1.00) cada una. Finalmente, se resuelve también, por unanimidad, autorizar al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes, para el perfeccionamiento del presente trámite.**

Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso de veinte minutos para la elaboración del acta y reinstalada la Junta, se da lectura a la presente, la misma que leída, es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad, por los socios asistentes, siendo las 13 horas, con lo que se da por terminada la Junta; Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el Presidente titular e infrascrito Secretario que certifica. F) Luis Gerardo Cedillo Urgiles Presidente; F) Vicente Dositeo Peñarreta Gallardo, Gerente General.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.

Machala, 15 de Octubre del 2.000



Vicente Dositeo Peñarreta Gallardo
GERENTE GENERAL – SECRETARIO



DR. ROBERTO RAMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA

TRANSPORTES EN TAXIS BALSAS CEROPE CIA. LTDA.

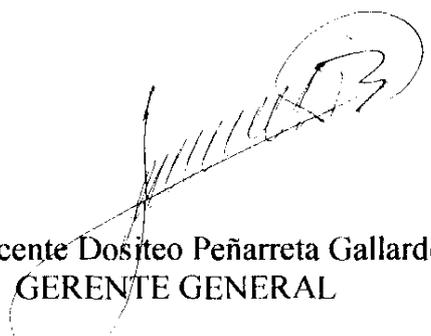
Dirección: Napoleón Mera No. 28 -12 entre Bolívar y Pichincha teléfonos 932-754
Celular 09-987400

MACHALA EL ORO ECUADOR

CERTIFICACIÓN:

Yo, **VICENTE DOSITEO PEÑARRETA GALLARDO**, En calidad de GERENTE GENERAL de transportes en taxis "BALSAS CEROPE" Compañía Limitada, por cuanto mi representada se encuentra sujeta al control parcial por parte de la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo Décimo Primero de la Resolución 93.1.1.3.0011 del veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, declaro y juro que el aumento de capital acordado por la Junta General Extraordinaria de socios, el día quince de Octubre del año dos mil, se encuentra correctamente integrado y pagado en numerario en su totalidad.

Atentamente,


Vicente Dositeo Peñarreta Gallardo
GERENTE GENERAL





Transportes en Taxis "BALSAS CEROPE" Cía. Ltda.

TELEFONOS: 932-754 · 935-300 · 921-418
Machala - El Oro - Ecuador

OFICIO No 0026BC-98

MACHALA, 02 DE Junio DE 1998

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Señor
VICENTE DOSITEO PEÑARRETA GALLARDO
Ciudad.

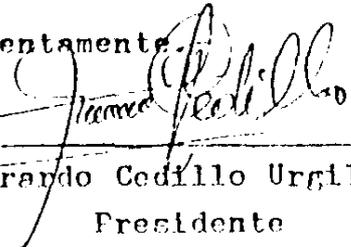
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle, que en Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía de transportes en taxis "Balsas Cerope" Cia Ltda. En sesión celebrada el día 22 de Abril de 1998, entre otros puntos resolvió, Reelegirlo Gerente de la Compañía por el lapso de cuatro años.

Las funciones y atribuciones que le otorgan el cargo antes referido a Usted, están especificados en el Art. vigésimo primero de la Escritura Pública de la Compañía, entre las cuales constan la representación legal de la misma, debiendo ejercerse dicha representación en forma individual.

La compañía en taxis "Balsas Cerope" Cia Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Abg. Roberto Pombo Notario cuarto del Cantón Machala, el 30 de Marzo de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el día 21 de Mayo de 1992, con el No. 273

Atentamente,


Gerardo Cedillo Urgiles
Presidente

Acepto el cargo

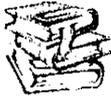


Vicente D. Peñarreta Gallardo.

Cd. No. 1200685590

Dirección Sucre 06 y 9 de Mayo

CERTI



R. P. M

Abg. Roberto Pombo Molina
Notario
Machala __ Ecuador

1	SOCIO	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	TOTAL DE
2		ANTERIOR	de CAPITAL	ACTUAL	PARTICIP.
3		DÓLARES	DÓLARES	DÓLARES	
4	Aguilar Arnaldo	3.20	12.80	16.00	16.00
5	Apolo Alicia	1.60	6.40	8.00	8.00
6	Cedillo Gerardo	18.04	74.56	92.60	92.60
7	Cueva Samuel	2.20	8.80	11.00	11.00
8	Chillogallo José	3.20	12.80	16.00	16.00
9	Erráez Franks	0.40	1.60	2.00	2.00
10	Erazo Luis	3.20	12.80	16.00	16.00
11	Maldonado Ausbto	3.20	12.80	16.00	16.00
12	Maldonado Eugenio	1.60	6.40	8.00	8.00
13	Peñarreta Vicente	17.52	72.48	90.00	90.00
14	Peñarreta Luis	17.64	72.96	90.60	90.60
15	Rojas Holger	3.20	12.80	16.00	16.00
16	Salinas Marco	1.60	6.40	8.00	8.00
17	Sarmas Cosme	1.80	0.00	1.80	1.80
18	Valverde Segundo	1.60	6.40	8.00	8.00
19					
20	TOTAL	\$ 80.00	\$ 320.00	\$ 400.00	\$ 400.00

22 **B-** Que el aumento de capital referido en el ordinal anterior se
 23 encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, en
 24 numerario y de contado, por los socios, todos de nacionalidad
 25 ecuatoriana, de acuerdo a lo expresado el acta de la Junta General
 26 Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 15 de Octubre del
 27 año 2.000. =====

28 **C.-** Que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 15
 29 de Octubre del año 2.000 resolvieron Reformar sus Estatutos en el
 30 Artículo Quinto el mismo que dirá: **El Capital social de la Compañía**
 31 **es de CUATROCIENTOS DÓLARES (\$. 400.00), dividido en**

AB. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA



R. P. M

Abg. Roberto Pombo Molina
Notario
Machala - Ecuador

1 **cuatrocientas participaciones iguales acumulativas, e indivisibles**
2 **de UN DÓLAR (\$ 1.00) cada una. =====**

3 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como habilitantes

4 agregue Usted, Señor Notario, los siguientes: =====

5 a.- Copia íntegra y certificada del Acta de Junta General de Socios de
6 la Compañía de Transportes de Taxis Balsas **CEROPE CIA. LTDA.**,
7 celebrada el 15 de Octubre del año 2.000, y, =====

8 b.- Mi nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil. =

9 c.- Publicación ordinaria en el diario Opinión, el 4 de Octubre del 2.000

10 Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
11 plena validez de este instrumento.- **FIRMA ILEGIBLE.- LUIS LEÓN**

12 **LEÓN.- MATRICULA NRO. 209, PERTENECIENTE AL COLEGIO DE**
13 **ABOGADOS DE EL ORO. =====**

14 Hasta aquí la minuta transcrita que junto con los documentos
15 habilitantes que al final se agregan a la matriz, quedan elevados a
16 escritura pública, con todo el valor legal. Y, leída que ha sido
17 íntegramente por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en
18 lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

24 **SR. VICENTE D. PEÑARRETA GALLARDO C.C.Nro.120068559-0**

25 **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE**
26 **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE**
27 **TAXIS BALSAS CEROPE CIA. LTDA.**

28
29
30
31

30 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO ,EN-
31 XEROXADA POMO ES IGUAL A SU ORIGINAL, en diez fojas útiles, que sello
y firmo en la fecha de su otorgamiento.-----

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

LIBRO DE REGISTRO: AIDA N. 1200685590
VICENTE DOSITEO PENARRIETA GALLARDO
 6 DE OCTUBRE DE 1950
 ZARUNA EL ORO
 19 121 720
 ZARUNA EL ORO 1950

Juan P.



EQUATORIANA V. 3333 V. 2244
 SOLTERO
 SUPERIOR
 SEÑOR PENARRIETA
 ROSENIA GALLARDO
 MACHALA, 22 DE AGOSTO DE 1977
 6 DE OCTUBRE 1983

Rosenia



NOTARIO LUIS MARTO MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 EL COMPLEJO REGISTRAL 12, QUITO, 1994

0000011 1200685590
PENARRIETA GALLARDO VICENTE DO
 EL ORO BALSAS
 BALSAS

Juan P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 EL COMPLEJO REGISTRAL 12, QUITO, 1994

10-005590 MPRC
 08-08-00 20-10-00
VICENTE DOSITEO
PENARRIETA GALLARDO
 MACHALA

Juan P.

CHALA 234071116921136975
ARRETA GALLARDO VICENTE D.
 00685590 MACHALA 000000
 COLABORADOR CHOFER
 TAB CEROPE 991231
 1178 TERN HILTON ESTRELLA BURJA



INDICIA 136975
 UAG-071116921136975
 HYUNDAI 99 AUTOMOVIL 0.75
 EXCEL GLS SEDAN 9407 SEDAN 1500
 GAD. 110200 ANARELL AMARILLO
 RANVE31JFRU710308 G H 5
 NO NEGOCIABLE 762.057

